

Aumento de escoltas en México es porque hay más dinero, no inseguridad, dice el gobierno

Por: Arturo Ángel. Animal Político. 16/03/2016

Gobierno confirma “fiebre” por escoltas... aumentan porque hay más dinero, no inseguridad, dice.

El inusitado crecimiento de los guardias de seguridad privada en México en la última década, cuyo número **supera ya al de cualquier corporación de seguridad pública**, se debe –según el gobierno– **al crecimiento de la actividad económica en el país** (más empresas, mas bancos, mas cajeros) y **no a un disparo de las condiciones de inseguridad.**

Animal Político publicó la semana pasada que del 2005 al 2015, el número de empresas de seguridad privada registradas a nivel federal ante la Secretaría de Gobernación pasó de 173 a 1,103, mientras que los elementos dados de alta se dispararon de 419 a 73,411. **Es un crecimiento de más del 17 mil por ciento** de los guardias regulados.

La Comisión Nacional de Seguridad (CNS) confirmó que los datos del crecimiento en el número de empresas y agentes registrados son correctos. A través de una tarjeta informativa proporcionada a este medio, rechazó que hubiera un cambio en la metodología para dar de alta a los elementos, pero **atribuyó a factores económicos** la mayor demanda de este servicio.

“La seguridad privada se utiliza para medidas preventivas y **su crecimiento se encuentra relacionado con el crecimiento de la actividad económica**, mayores establecimientos comerciales, sucursales bancarias, abastecimiento de cajeros, custodia en el transporte de mercancías y valores, seguridad en inmuebles”, dijo la comisión.

La CNS no proporcionó datos en torno al crecimiento de la actividad económica a la que hace referencia.

Pero, de acuerdo con datos del Banco Mundial, la economía mexicana sí registra en

los últimos años una tasa de crecimiento anual del 2.4%. En tanto, las cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) arrojan que entre 2005 y 2015 el Producto Interno Bruto (PIB) del país ha crecido todos los años entre 1 y 5 %, con excepción del 2009 en donde se desplomó 4.7%.

Por otro lado, la Comisión Nacional de Seguridad rechazó que el desarrollo de la industria de la seguridad privada en el país sea consecuencia directa del deterioro de las condiciones de seguridad, pues su labor no está relacionada con temas de combate o investigación de delitos.

“Es incorrecto relacionar a la seguridad privada con la inseguridad, pues **los procedimientos que se utilizan no son reactivos, mucho menos en combate a la delincuencia**, pues tal función le corresponde a los cuerpos de seguridad pública”, dice la comisión.

El crecimiento delictivo en la última década es real según los datos oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La tasa de homicidios dolosos por cien mil habitantes pasó de 10.50 casos en 2005 a 14.07 en 2015; la de secuestros creció de 0.26 casos en 2005 a 0.87 en 2015; la de extorsiones casi se duplicó de 2.78 casos a 4.17; mientras que modalidades de asalto como el robo de auto con violencia crecieron de 25.62 a 37.32 atracos por cien mil habitantes.

Pero la CNS insistió en que la seguridad privada no tiene relación con la incidencia delictiva. Lo que sí reconoció es que las empresas del ramo, a diferencia de unos años, ya **solicitan permisos para brindar más de un servicio de seguridad**, por ejemplo de escoltas de personas y de protección de edificios.

“Ejército privado”

La Comisión Nacional de Seguridad proporcionó información actualizada al 2016 del número de empresas y elementos de seguridad privada registrados tanto a nivel federal como en los estados.

De acuerdo con los datos de su tarjeta informativa, existen **mil 65 empresas dadas de alta ante la Secretaría de Gobernación con casi 71 mil elementos**. A estos se suman **tres mil 69 compañías de este ramo con permisos pero solo a nivel estatal, que incluyen a 87 mil 583 efectivos**.

Las empresas que tienen registro a nivel estatal y no federal, explica la CNS, solo pueden operar en la entidad en donde se dieron de alta, mientras que las otras que pueden proporcionar su servicio en dos o más entidades.

En total, según los datos proporcionados, **el número de elementos de seguridad privada asciende a 158 mil 651 agentes**. Este estado de fuerza es superior al de cualquier otra corporación de seguridad pública a nivel federal o de los estados. Por ejemplo, en la Ciudad de México hay aproximadamente 85 mil policías entre todas las fuerzas policiales conjuntas.

A escala nacional, la Policía Federal es la de mayor envergadura con aproximadamente 60 mil elementos, mientras que la Policía Federal Ministerial dependiente de la PGR cuenta con 8 mil agentes aproximadamente.

Gráfico: Omar Bobadilla

Image not found or type unknown

© Proporcionado por Animal Político Gráfico: Omar Bobadilla

Respecto al servicio de seguridad personal –**los llamados escoltas**– la Comisión Nacional de Seguridad dijo que **hay 233 empresas a nivel federal y 530 con permiso estatal** registradas para proporcionar este tipo de protección.

Las empresas con permiso federal tienen registrados a 33 mil 379 elementos para dar servicios de seguridad personal, es decir, prácticamente la mitad de todos los guardias regulares. De los **escoltas a nivel estatal, la dependencia dijo que no cuenta con ese dato desglosado.**

La Comisión Nacional de Seguridad subrayó que los escoltas y guardias dados de alta están plenamente identificados con fotos, huellas, domicilio, antecedentes escolares, laborales, policiales y familiares.

Cabe señalar que los anteriores datos corresponden a los elementos regularizados y que cuentan con permiso. Se estima que las empresas que ofrecen también servicios de seguridad privada, pero operan sin el permiso correspondiente, podrían ser más del doble.

14 requisitos, sin control de confianza

La Comisión Nacional de Seguridad desglosó en **14 los requisitos que debe acreditar una empresa** para poder darse de alta a ella misma y a todo su personal que brindará los servicios de seguridad. Dichos requisitos tienen como finalidad demostrar la capacidad humana, financiera, operativa y de infraestructura de la misma.

En **ninguno de esos requisitos se pide que el personal cuente con la certificación de control de confianza**, es decir, la batería de pruebas de polígrafo, conocimientos, entorno social, física y toxicológicas con las que sí deben de cumplir los policías de seguridad pública. Se trata de una prueba que tiene como finalidad corroborar que el agente es una persona confiable.

Incluso, la CNS dijo que expolicías y exmilitares pueden trabajar en una empresa de seguridad privada, salvo que su baja se haya dado por “motivos de deshonestidad”.

Entre los requisitos que debe cumplir una empresa de seguridad para registrarse está que sean personas físicas o morales mexicanas, tener domicilio matriz en

México, identificar al personal administrativo y directivo, así como a los guardias.

También se pide identificar los vehículos, inmuebles y mobiliario de la empresa, mostrar el uniforme que utilizarán los guardias, la relación de equipos, radios y teléfonos, así como el armamento previa autorización de la licencia de portación que expide la Secretaría de la Defensa Nacional.

Por otro lado se pide a la compañía mostrar las normas internas de trabajo, incluyendo las de operación del servicio, así como presentar los planes de capacitación de los elementos.

En el tema específico de la capacitación de los agentes, la CNS explica que esta debe ser de forma “general” para brindar servicios de seguridad, y de forma específica en cuanto a la modalidad que van a desempeñar. La capacitación debe llevarse a cabo en términos de la legislación laboral vigente.

Por otro lado las empresas registradas están obligadas a reportar cualquier cambio que tengan en su administración, operación, bienes y personal. En caso de no hacerlo, puede ser motivo de una sanción, multa, suspensión, clausura o revocación definitiva del permiso.

Fuente: <http://prodigy.msn.com/es-mx/noticias/mexico/aumento-de-escoltas-en-m%C3%A9xico-es-porque-hay-m%C3%A1s-dinero-no-inseguridad-dice-el-gobierno/ar-BBq8m0j>

Fotografía: animalpolitico

Fecha de creación

2016/03/16